



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tlaxcoapan, estado de Hidalgo
Periodo de Comisión: 21 al 21 de mayo de 2021
Fecha de Presentación: 27 de mayo de 2021
RUC: 6385

Ing. Santiago González Mendoza
En suplencia por ausencia del Titular de la Dirección
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
P r e s e n t e.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar una visita de inspección en materia de Impacto Ambiental a una estación de servicio ubicada en el municipio de Tlaxcoapan en el estado de Hidalgo.

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se le solicito en las instalaciones visitadas, exhiban su autorización en Materia de Impacto Ambiental y evidencias del cumplimiento de los términos y condicionantes que se indica en dicho documento.

- **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se impusieron tres medidas correctivas derivado que en la instalación visitada no se exhibieron evidencias del cumplimiento de tres condicionantes indicadas en la Autorización en Materia de Impacto Ambiental.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Cumplir en tiempo y forma con las visitas programadas por la Unidad de Supervisión, Inspección, Supervisión y Vigilancia Industrial (USIVI) de la ASEA.

ATENTAMENTE

Ing. Jorge Alberto Dircio Segura
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

En suplencia por ausencia del Titular de la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 fracciones I, V, VI, y XXVIII, 9 primer y segundo párrafo, y fracción XXIV, 13 primer y último párrafo, y fracción XXVIII, 14, 17, 18 fracciones III y XX, 38 y 48 del Reglamento interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y el contenido del oficio ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/0925/2021 de fecha 26 de mayo de 2021, emitido por el Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial, de la Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

